IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA CUARTA

Secretaría: Sr. Dorao

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo.

Pleito número 16 046 - Doña Mercedes Iraola Cendoya contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 21 de diciembre de 1964, sobre multa por infracción en la hora de cierre de un bar.

Pleito número 16.184.—Don Mariano Casas Feijoo contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 27 de octubre de 1964, sobre liquidación cuotas de Mutualismo Laboral.

tualismo Laboral.

Pleito número 16.281.—«Maquinaria de Obras Públicas, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 16 de octubre de 1964, sobre denegación nombre comercial número 41.050, denominado «Maquinaria de Obras Públicas, Sociedad Anónima».

Pleito número 16.475.—Don Alejo Pérez Pérez contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 27 de no-viembre de 1964, sobre autorización para funcionar como boite-cabaret al restauran-te cafetería «Tokio», de Barcelona.

Pleito número 16.340.—«European Sites And Developments» contra resolución ex-pedida por el Ministerio de Industria en 5 de enero de 1964, sobre concesión per-miso investigación minera «La Grande», número 3.166 de la provincia de Gerona.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 6 de abril de 1965.—El Secreta-

rio Decano.-2.925-E.

Secretaria: Sr. Oppel

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo.

Pleito número 14.669.—«Onix-Carmo, Sociedad Anónima» contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 14 de abril de 1964, sobre infracción normas constructivas (ampliación del Recur-

Pleito número 14.816.—«Hidro-Nitro Española, S. A.» contra resolución expedida por el Minsterio de Trabajo en 2 de junio de 1964, sobre obligación cumplimiento

normas
Pleito número 14.481.—Don Domingo Ortega Alcarazo y otros contra Orden expedida por el Ministerio de Trabajo en 5 de marzo de 1964, sobre expediente 257/64.
Pleito número 14.812.—Don Gregorio Carmona Alcázar contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 9 de junio de 1964, sobre rectificación del Reglamento de Régimen Interior de la Empresa RENTE presa RENFE.

Pleito número 14.946.—«Laboratoires Ro-ja, S. A.» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 29 de abril de 1964, sobre denegación marca interna-cional número 246.262, «Belle color».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 5 de abril de 1965. El Secretario Decano.-2.928-E.

Pleito número 15.405.-Don Luis Melgosa de Aguirre contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 10 de julio de 1964, sobre sanción por elevación de precios de las entradas de los

Pleito número 16.549. — Don Gonzalo García de Balnes contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 28 de diciembre de 1964, sobre sanción dictada por la Jefatura Central del Trá-

Pleito número 16.411.-Don André Ci-

Pleito número 16.411.—Don André Citroën, S. A., contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 21 de octubre de 1964, sobre denegación registro marca número 244.737, «AMI-6».

Pleito número 16.416.—Don Alejandro Hernández Zunzunegui contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 17 de diciembre de 1964, por la que se fija el cuadro indicador de tripulaciones para buques mercantes y de pesca.

Pleito número 16.433.—«Duro Felguera, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 9 de diciembre de 1964, sobre clasificación profesional.

profesional.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 5 de abril de 1965.—El Secretario Decano.—2.927-E.

Pleito número 16.469.—«Cía. Española de la Penicilina y Antibióticos, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 20 de noviembre de 1964, sobre concesión marca número 263.578 in-

sobre concesión marca número 263.578 internacional, denominada «Micacid».

Pleito número 15.696.—«Vissan, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 15 de agosto de 1964, sobre revalorización de existencia de trigo y harina en 8 de julio de 1964.

Pleito número 15.462.—«C. H. Boheringer Sohn» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 8 de julio de 1964, sobre concesión de la marca número 428.821, denominada «Supratol».

Pleito número 13.792.—Fundación Caldeiro y don Manuel Rodero Souan contra resolución expedida por el Ministerio de

resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 31 de diciembre de 1963, sobre sustitución por otro Letrado de la Dirección de la Fundación demandante.

Direccion de la Fundación demandante. Pleito número 15.592.—«Azucarera Salobreña Nuestra Señora del Rosario, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 14 de julio de 1964, sobre determinación precio caña azúcar producida en la provincia de Granada, campaña 1962-63.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 5 de abril de 1965.—El Secretario Decano.—2.926-E.

Pleito número 15.475.-«Fernando A. de Terry, S. A.» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 7 de julio de 1964, sobre concesión marcas nú-meros 388.877, «Brandy 501», 389.186 «Brandy 501» y 389.537.

Pleito número 15.191.—«Unión Española Armadores Pesqueros, S. A.» (UNASA) contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 30 de junio de 1964, sobre acta liquidación Seguros Sociales y Mutualidad Laboral.

Pleito número 15.267—«Hijo de Luis

Pleito número 15.267.—«Hijo de Luis Sala Seller» contra resolución expedida por el Ministerio del Ejército, sobre revisión de precios.

Pleito número 15.393.-Don José Fernández Bescares contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 27 de julio de 1964, sobre sanción por subsistencias a las medidas adoptadas por la Alcaldía de Pobladura del Valle.

la Alcaldia de Pobladura del Valle.
Pleito número 16.577.—Don Román Torres Regordosa y otros contra resolución
expedida por el Ministerio de la Vivienda
en 17 de noviembre de 1964, sobre aprobación proyectos urbanización polígonos
«Gornal» y «Pedroso» de Barcelona y
Hospitalet de Llobregat.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 6 de abril de 1965.—El Secretario Decano.—2.929-E.

Pleito número 16.337.—«Ibérica, S. A. de Seguros» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 7 de diciem-bre de 1964, sobre cese colaboración en la portería del Seguro Obligatorio de Enfermedad.

Pleito número 16.346.—Don Eugenio Fadrique del Río y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 9 de octubre de 1964, sobre normas obligado cumplimiento para las Industrias Metalgráficas.

Pleito número 16.319.—«Mutualidad Pre-

Pieto numero 16.319.—«Mutualidad Previsión S. O., Barcelona» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 7 de diciembre de 1964, sobre cese colaboración Seguro Obligatorio Enfermedad. Pleito número 16.260.—«Cía. Ibero Danesa, S. A.» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 26 de diciembre de 1963, sobre concesión marca internacional número 264.631 y 264.632 «Fidunac» «Fidouac».

Pleito número 16.126.—«Comercio, Indusria y Transporte, S. A.» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 9 de octubre de 1964, sobre desestimación recurso interpuesto contra denegación marca número 386.724, «Cointra».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo començiores. se mencionan.

Madrid, 6 de abril de 1965.—El Secretario Decano.—2.930-E.

Pleito número 16.594.—Don Heraclio Martínez Hernández contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 15 de febrero de 1965, sobre constitución Tribunal oposiciones de Médicos de la Beneficencia Provincial de Madrid. Pleito número 16.541.—«Rubio, S. A.» contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 29 de octubre de 1964, sobre sanción y ejecución de obras.

Pleito número 16.563.—Don Patrocinio

Calvo Martínez contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 30 de enero de 1965, sobre acta de liquidación Pleito número 16.514.—Doña María Cano Requena contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 18 de noviembre de 1964, sobre denegación del modelo número 102.126.

Pleito número 15.196.—«Altos Hornos de Vizcaya, S. A.» contra resolución expedida

Vizcaya. S A.» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 22 de junio de 1964, sobre abono diferencia sa-

Lo que en cumplimiento del articulo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido articulo se mencionan

Madrid, 7 de abril de 1965.—El Secretario Decano.—2.931-E.

SALA QUINTA

Secretaria: Sr. Blanco

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Alfonso Alegría Jiménez se ha interpuesta recurso contençioso administrativo. puesto recurso contencioso-administrativo puesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdo del Minis-terio de la Vivienda de 23 de diciembre de 1963 sobre justiprecio de la parcela 52 del poligono «San Antonio», de Cuenca, pleito al que ha correspondido el número general 16.769 y el 73 de 1965 de la Secre-

taría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la cion Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 3 de abril de 1965.—El Secretario, Alfonso Blanco.—2.937-E.

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren de-rechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Félix Gómez Palacios se ha interterpuesto recurso contencioso-administra-tivo sobre mora del Ministerio del Ejércitivo sobre mora del Ministerio del Ejercito que dejó sin contestación escrito del
recurrente de fecha 13 de diciembre de
1963, que solicitaba corrección de antigüedad, empleos Jefe y Oficial, de acuerdo
con el Decreto 649/1962, pleito al que ha
correspondido el número general 15.863 y
el 261 de 1965 de la Secretaria del que
succribe suscribe

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdic-ción Contencioso-Administrativa y con la ción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 25 de febrero de 1965.

Madrid, 8 de abril de 1965.—El Secretario Alfonso Blanco. 2000.El Secretario Alfonso Blanco. 2000.El

tario, Alfonso Blanco.-2.939-E.

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo

en el mantenimiento del mismo, que por don Julio García Vázquez y otros se ha interpuesto recurso contencioso-adminisinterpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Vivienda de 4 de febrero de 1965, que resuelve expresamente recurso reposición relativo a nueva valoración de la finca 466 A del poligono «San Blas», segunda fase, pleito al que ha correspondido el número general 14.856 v el 147 de 1964 de la Secretaria del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arregio a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 v 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdic-ción Contencioso-Administrativa y con la cion Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribuna. dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 1 de abril de 1965.

Madrid, 8 de abril de 1965.—El Secretario. Alfonso Blanco.—2.938-E.

Por el presente anuncio se hace saber. para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugna-do y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Saiz Verdú y otro se ha inter-puesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdo del Ministerio de la Vivienda de 23 de diciembre de 1963 sobre justiprecio de la parcela 37 del polígono «San Antonio», de Cuenca pleito al que ha correspondido el número general 16.766 y el 69 de 1965 de la Secretaría del que suscribe cretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los articulos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de pro-videncia fecha 3 de abril de 1965.

Madrid, 8 de abril de 1965.—El Secretario, Alfonso Blanco.—2.936-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo. Le por doña Julia Avelina Calvo Cruz se ha interviera requires contenidos administrativa programa. terpuesto recurso contencioso - administra-

dona Julia Avelina Calvo Cruz se ha interpuesto recurso contencioso - administrativo sobre impugnación de acuerdo del Ministerio de la Vivienda de 23 de diciembre de 1963 sobre justiprecio de la parcela 26 bis del polígono «San Antonio», de Cuenca, pleito al que ha correspondido el número general 16.767 y el 71 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma. les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 3 de abril de 1965.

Madrid, 8 de abril de 1965.—El Secretario, Alfonso Blanco.—2.935-E.

Por el presente anuncio se hace saber. para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren de-rechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Vicenta López del Olmo y otros se ha interpuesto recurso contencioso-admi-

dona Vicenta Lopez dei Olmo y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdo del Ministerio de la Vivienda de 23 de diciembre de 1963 sobre justiprecio de las parcelas 3, 11, 17, 105, 106, 107, 108 y 111 del polígono «San Antonio», de Cuenca, pleito al que ha correspondido el número general 16,762 y el 63 de 1965 de la Secretaría del que suscribe

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 2 de abril de 1965.—El Secretario, Alfonso Blanco.—2.934-E.

tario, Alfonso Blanco.—2.934-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren deechos del acto administrativo impugna-do y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Estanislao Llorente Martínez se ha interpuesto recurso contencioso - administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de Obras Públicas de 11 de febrero de 1965 sobre cómputo de servicios, pleito al que ha correspondido el número general 16.771 y el 65 de 1965 de

número general 16.771 y el 65 de 1965 de la Secretaria del que suscribe. Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecteren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el periuicio a que hubiere lugar en derecho. perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 3 de abril de 1965.

Madrid. 8 de abril de 1965.—El Secretario, Alfonso Blanco.—2.933-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

FALSET

Don Francisco Cardos Serra, Juez de Primera Instancia de la villa de Falset y su partido,

Hago saber: Que en virtud de providen-cia de la fecha recaída en autos de proce-dimiento judicial sumario del artículo 131 dimiento judicial sumario del articulo 181 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Luis Colet Panades, en nombre de don Angel Vendrell Altisent y doña Antonia Pamies Agustench contra don Joaquín Juncosa Torrell, para la efectividad de un crédito, intereses y gastos y costas, se saca a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte dias, la siguiente finca hipotecada: Pieza de tierra en término de la More-

días, la siguiente finca hipotecada:
Pieza de tierra en término de la Morera de Montsant, partida Las Fallas, llamada también Comas, de 14 hectáreas 60
áreas 16 centiáreas, plantada de viña y
árboles y una porción de regadio (aproximadamente de cuatro áreas actualmente) y otra de garriga, que linda: Por el
Este, con Domingo Vall y con herederos
de Bautista Salsench; Sur, con Joaquín
Fernando y herederos de Pedro Pellisé;
Oeste con Mateo Porqueras y Juan Tanjol Oeste, con Mateo Porqueras y Juan Tapiol, por Norte, con José Muntané. Inscrita al tomo 245 del archivo, libro 41 de la Morera, folio 228, finca 214 duplicado, inscripción cuarta del Registro de la Prepiedad de Falset. Valorada a efectos de subasta en trescientas mil pesetas. basta en trescientas mil pesetas. Siendo las condiciones de la subasta, que

se celebrará el próximo día 4 de junio del

corriente año, a las doce horas, **en** la Sala Audiencia de este Juzgado, las siguientes:

Que la certificación de cargas relativas a la situación de la finca que se subasta están de manifiesto en esta Secretaría para ser examinadas durante las horas de para ser examinadas dufante las horas de audiencia por cuantos lo deseen, enten-diéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes que-darán subsistentes, entendiéndose que el daran subsistentes, entendiendose que el rematante las acepta y queda subrogado de las responsabilidades de las mismas. sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el de la valoración practicada en la escritura de constitución de hipoteca, admitiéndose posturas inferiores a dia no admitiéndose posturas inferiores a di-cho tipo; que podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercera persona; sien-do requisito indispensable para ser admitido a la licitación la previa consignación en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto del 10 por 100 del repetido tipo; que el acreedor demandante podrá concurrir como postor a la subasta sin necesidad de consignar cantidad al-

para tomar parte en la licitación.

Dado en Falset, a ocho de abril de mil
novecientos sesenta y cinco.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—1.981-C.

MADRID

El Juzgado de Primera Instancia número 22 de Madrid hace público, a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la existencia de expediente instado por don Minervino Bra-gado Pinilla sobre declaración de fallecimiento de su esposa, doña Fernanda Aimés Lucas, nacida el 24 de noviembre de 1915 en París, que tuvo su domicilio en Madrid, calle Baleares, 10, del que desapareció el 5 de junio de 1934, sin que desde carelle fache a consentat de la consentación de su consent aquella fecha se haya vuelto a tener noticias de la misma.

Madrid, 16 de marzo de 1965.—El Juez. Francisco García Rosado.—El Secretario, Antonio Sanz Dranguet.—1.523-C.

y 2.a 19-4-1965

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrisimo señor Magis-trado, Juez de Primera Instancia del Juz-gado número tres de esta capital, en los autos de procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se siguen a instancia del Banco Hispano Americano, S. A., contra don Luis Alonso Sánchez y su esposa, doña Fran-cisca González Fernández, ésta asistida de aquél, sobre reclamación de un millón quinientas mil pesetas, correspondientes a un préstamo hecho con garantía hipotecaria, se sacan a la venta en pública y primera subasta, término de veinte días hábiles, por separado e independientemente, las fincas especialmente hipotecadas siguientes:

Una suerte de tierra en secano situada en la octava padronera de la dehe-sa de La Corchuela, término de Badajoz, sa de La Corchuela, término de Badajoz, señalada con el número primero, de cabida de seis fanegas, o sean tres hectáreas, ochenta y seis áreas y treinta y siete centiáreas, la cual linda: Al Oriente, con otra de la testamentaría de don Manuel González Durán; al Mediodía, con otra que fué de los herederos de don José Micharet; al Poniente, con el camino del Pozo de la Escalera, y al Norte, con otras también de la misma testamentaría de don Enrique Galache don Manuel Ordudon Enrique Galache, don Manuel Ordu-

ña y otros. 2. Otra suerte en secano, situada en dicha octava Padronera de la dehesa de La Corchuela, de dicho término, compues-ta de las suertes señaladas con los números dos y tres, de cabida de ocho fanegas, o sean cinco hectáreas, quince áreas y dieciséis centiáreas, la cual linda: Al Oriente, con otra de la testamentaría de don Manuel González Durán; al Medio-

día, con la suerte número seis, que después se describirá; al Poniente, con el camino del Pozo de la Escalera, y al Norte, con la suerte número primero, anteriormente descrita.

3. Una suerte de tierra en secano si-

tuada en la segunda padronera de la dehesa de La Corchuela, de dicho término, señalada con el número treinta, de cabida cuatro fanegas, o sean dos hectareas, cincuenta y siete áreas y sesenta centiáreas, la cual linda: Al Oriente, con la suerte número veintinueve. propiedad de don Domingo González Salordei: al Mediadio propiedad de la la consultada de la consultada de la consultada de la mediadio de la consultada d gado; al Mediodía, con el sexmo de la padronera; al Poniente, con tierras de herederos de don Antonio González; y al Norte, con otra de los de don Ignacio Sánchez

4. Otra suerte en secano, situada en dicha octava padronera de La Corchuela, de dicho término, compuesta de las suertes números cuatro y cinco, de casuertes números cuatro y casuertes números cuatro y casuertes números cuatro y concentrar que casuerte números cuatro y casuertes números casuertes suertes numeros cuatro y cinco, de ca-bida de ocho fanegas, o sean cinco hec-táreas, quince áreas y dieciséis centi-áreas, la cual linda: Al Oriente, con otra de la testamentaría de don Manuel Gon-zález Durán; al Mediodía, con otra de don Antonio Maza; al Poniente, con ca-mino del Pozo de la Escalera, y al Norte, con la suerte, primero tras apresiormente. con la suerte número tres anteriormente

descrita, al número dos.
5. Una suerte de tierra en secano de cabida de cuatro fanegas, o sean dos hec-táreas, cincuenta y siete áreas y sesenta centiáreas, número once de la octava padronera del resto de la dehesa de Gronera del resto de la denesa de La Corchuela, término municipal de Badajoz, lindante: Por Norte, con tierras de
Juan Galache; por Sur, con otra de Ignacio Sánchez; por Saliente, con el sexmo que divide las padroneras, y por el
Poniente con el camino viejo de Olivenza.

6. Otra suerte en secano situada en la novena padronera de dicha dehesa de La Corchuela, de dicho término, señalada con el número nueve, de cabida de cuatro fanegas, o sean dos hectáreas, cincuenta y siete áreas y cincuenta y ocho centi-áreas, la cual linda: Al Oriente, con don Francisco Burgos: al Mediodía, con otra de don Donato Bello; al Poniente, con otra de los herederos de don Francisco Díaz, y al Norte, con otra de don Pedro Aguado.

7. Otra suerte en secano, situada en la cuarta padronera del cuarto del obligado de la dehesa de La Corchuela, de dicho término, señalada con el número primero, de cabida de cuatro fanegas, o sean dos hectáreas, cincuenta y siete áreas y cincuenta y ocho centiáreas, la cual linda. Al Oriente, con otra de los herederos de don Ignacio Sánchez; al Mediodía, con otra de don Francisco Burgos: al Poniente, con el camino de Valverde, y al Norte, con el sexmo de la cañada de Sancha Brava.

8. Otra suerte en secano situada en la décima padronera de la dehesa de La Corchuela, de dicho término, señalada con el número cuatro, de cabida de cua-tro fanegas, o sean dos hectáreas, cin-cuenta y siete áreas y cincuenta y ocho centiáreas, la cual linda: Al Oriente, con otra de don Francisco Burgos, al Medio-día, con el camino alto de La Corchuela; al Poniente, con cercado de don Francis-co Burgos, y al Norte, con el sexmo que divide la padronera.

9. Un terreno en secano sobrante de la cañada de Sancha Brava, al sitio del cuarto del obligado de la dehesa de La Corchuela, de dicho término, de cabida de cuatro fanegas y tres celemines, o sean dos hectáreas y setenta y cuatro áreas, el cual linda: Al Oriente, con la cañada de Sancha Brava; al Mediodía y Ponien-te, con terreno de la testamentaría de don Manuel González Durán, y al Norte, con terreno sobrante de herederos de don Ignacio Sánchez. 10. Una suerte de tierra en secano nú-

mero dieciséis de la octava padronera del

resto de la dehesa de La Corchuela, de dicho término, de cabida de cuatro fanegas o dos hectáreas, cincuenta y siete áreas y cincuenta y ocho centiáreas, dante: Al Saliente, con otra de Manuel Alvarez; Mediodía, otra de los herederos de Ignacio Sánchez; por Poniente, otra de Teresa Gaón, y Norte, con el camino.

Otro pedazo de terreno en secano a dicho sitio cuarto del obligado de La Corchuela. de dicho término, también sobrante de la cañada de Sancha Brava, de cabida tres fanegas y seis celemines, o sean dos hectáreas, veinticinco áreas y ochenta y ocho centiáreas, el cual linda Al Oriente, con la cañada; al Mediodía y Poniente, con suertes de la testamentaría de don Manuel González Durán, anteriormente descrita, y al Norte, con otra parcela sobrante de la cañada, que en unión de la que se describe formó una sola finca perteneciente a doña Antonia Muñoz Rivas.

12. Una suerte de tierra en secano de cabida de cuatro fanegas de marco real, equivalentes a dos hectáreas, cincuenta y siete áreas y sesenta centiáreas, señalada con el número dos de la cuarta padro-nera del cuarto del obligado, en la dehesa de La Corchuela, de dicho término, lindante: Por el Norte, con tierra de he-rederos de don Manuel González; por Sur, con otra de don Francisco Burgos; por Este, con el camino de Valverde de Leganés, y por el Oeste, con la tercera padronera y propiedad de doña Emilia Burgos.

Otra suerte de tierra en secano situada en la segunda padronera de la de-hesa de La Corchuela, término de Badajoz, señalada con el número treinta y uno, de cabida de cuatro fanegas, o sean dos hectáreas cincuenta y siete áreas sesenta centiáreas, la cual linda: Por Norte y Este, con tierra de don José María Sán-chez; por Sur, con otra de don José Megías, y Poniente, con sexmo que divide la

padronera

14. Otra suerte de tierra en secano, situada en la novena padronera de la dehe-sa de La Corchuela en dicho término, de sa de La Corenteia, en dieno termino, de cabida de cuatro fanegas, o sean dos hectáreas, cincuenta y siete áreas y sesenta centiáreas, la cual está señalada con el número trece; linda: Por Norte y Este, con otra de los herederos de don Juan García Minayo; por Sur, con sexmo que divide la padronera, y por Poniente, con tierra de los herederos de don Francisco Burgos

Una suerte de tierra en secano de cuatro fanegas, equivalentes a dos hectáreas, cincuenta y siete áreas y sesenta centiáreas, señalada con el número ocho centareas, senatada con el número ocho en la novena padronera de la dehesa de La Corchuela término de esta ciudad de Badajoz, lindante: Por Norte, con otra de los herederos de don Manuel Alvarez Basago, conocido por «Banastas»; por Sur, con otra de don Domingo González solrado: por Sur, con otra de don Domingo González de Calendo: por Sur, con el saymo que Salgado; por Saliente, con el sexmo que divide las padroneras, y por el Poniente, con la linde maestra que divide las pa-

droneras octava y novena.

16. Otra tierra en secano, número treinta y dos, de la segunda padronera del resto de la dehesa de La Corchuela, en término de Badajoz, de cabida de cuatro fanegas o dos hectáreas, cincuenta y siete áreas y cincuenta y ocho centiáreas; linda: Por Saliente, con otra de la viuda de Laureano Conejo; por Poniente, con otra de Manuel Salas; al Mediodía, otra de Antonio Maza, y por Norte, otra de Manuel González.

17. Una suerte de tierra en secano si-tuada en la segunda padronera de la dehesa de La Corchuela, término de Badajoz, señalada con el número veintisiete, de cabida de cuatro fanegas, o sean dos hectáreas, cincuenta y siete áreas y cincuenta y ocho centiáreas, Linda: Al Oriente, con la suerte número veintiocho que se describirá seguidamente; al Mediodía, con el sexmo que va a la cañada de Sancha Brava; al Poniente, con la suerte número veintiséis de herederos de don Jesús Ramón, y al Norte, con otra de don Aniceto Díaz Gaón. 18. Otra suerte de tierra en secano si-tuada en la misma segunda padronera de

la dehesa de La Corchuela, señalada con el número veintiocho, término de Badajoz, de cabida de cuatro fanegas, o sean dos hectáreas cincuenta y siete áreas y cincuenta y ocho centiáreas. Linda: Al Oriente y al Norte, con otras de don José Mejías; al Mediodía, con otras de don Enrique Galache, y al Poniente, con la suerte veintisiete anteriormente descrita 19 Otra suerte de tierra en secano, si-

tuada en dicha segunda padronera de la dehesa de La Corchuela, término de Badajoz, señalada con el número treinta y tres, de cabida de cuatro fanegas, o sean dos hectáreas, cincuenta y siete áreas y dos nectareas, cincuenta y siete areas y cincuenta y ocho centiáreas. Linda: Al Oriente, con la suerte número treinta y cuatro de herederos de don Manuel Cieva; al Mediodía, con el sexmo que va a la cañada de Sancha Brava; al Poniente, con la suerte número treinta y dos, de don Bedro Aguado y al Norte con otro don Pedro Aguado, y al Norte, con de la viuda de don Antonio Maza. con otra

20. Otra suerte en secano, situada en la segunda padronera del cuarto del obligado de dicha dehesa de La Corchuela, de dicho término, señalada con el número veintitrés, de cabida de cuatro fanegas, o sean dos hectáreas, cincuenta y siete áreas y cincuenta y ocho centiáreas, la cual linda: Al Norte y Oriente, con la cañada; al Mediodía, con tierras de la cuarta padronera, y al Poniente, con otra

de don Simón Martínez.

21. Una suerte de tierra en secano si-tuada en la segunda padronera de la dehesa de La Corchuela, término de Badahesa de La Corchuela, término de Bada-joz, señalada con el número veintinueve, de cabida cuatro fanegas, equivalentes a dos hectáreas, cuarenta y nueve áreas y sesenta y cuatro centiáreas. Linda: Al Oriente. con otra de don Pedro González Salgado; al Mediodía, con otra de don Domingo González Salgado; al Poniente, con don Domingo González Salgado, y al Norte, con don Juan González Sal-rado.

gado.
22. Un trozo de terreno en secano de ciento noventa metros cuadrados al sitio del Campo de San Roque, término de Badajoz, lindante: Al Sur, con la carretera o camino nuevo de Corte de Peleas; al Norte, Este y Oeste, con finca propiedad de don Domingo González Salgado. Dista al Oeste unos veintitrés metros de la finca de herederos de don Manuel Ti-rado, y al Este, a los treinta y siete me-tros de la linde de doña Eladia García

ros de la linde de dona Eladia Garcia Nuche.

23 Suerte de tierra en secano situada en el Campo de San Roque, término de Badajoz, de cabida noventa y ocho áreas, setenta y dos centiáreas y noventa y seis decimetros cuadrados. Linda: Al Norte, con la carretera de Madrid a Lisboa y con porción de don Angel García Domíntuez: Sur con la carretera de Corte de guez; Sur, con la carretera de Corte de Peleas y con porciones de don Francisco Perera Mangas y don Manuel Suárez Me-jías; Este, con la calle de Solano de Fi-gueroa y porción de Manuel Suárez Me-jías, y Oeste, con la calle Reyes Huertas y porciones de don Francisco Perera Mangas v don Manuel Suárez Mejías

Una huerta situada en la Vega Baja de Mérida, término de Badajoz, con casa y noria de cabida de once fanegas, equivalentes a siete hectáreas, ocho áreas y cuarenta centiáreas. Linda: Al Norte y Oriente, con la Tenería, tierras de don Santiago Barrado y tierras de herederos de don Félix Lopo y de don Vicente Bé-rriz, y al Poniente, con el camino de los

Hornos de Ladrillos.

25 Una suerte de tierra en secano al sitio de la Vega Baja de Mérida, en término de Badajoz, de cabida de cuatro

fanegas y un cuartillo, equivalentes a dos hectareas cincuenta áreas y noventa y dos centiáreas. Linda: Por el Norte, con el charco de Jamaco, inmediato al Guael charco de Jamaco, inmediato al Gua-diana: por Saliente, con camino o colada v con un edificio ruinoso que fué fábrica de curtidos que se describirá al núme-ro 26, y por Sur y Oeste, con la finca descrita al número 24 que precede, Atra-viesa a esta finca, de Este a Oeste, el camino de la Quebrada o de la Crespita.

26 Un edificio ruinoso que fué fábrica de curtidos y tenería, sito en la Vega Ba-ja de Mérida, edificado sobre un área que mide unos cuatro celemines, o sean veintiuna áreas y cuarenta y seis centiáreas, cuyo edificio consta de un solo piso. Linda: Por la izquierda entrando, que es el Este, con colada o camino que va a la finca de don José González; por la definca de don José González; por la derecha u Oeste y por el Mediodia o espalda, con tierra que fué de don José García Mata, hoy la finca descrita al número 25, y por el Norte o frente, por donde tiene a entreda con camino que va a la finca la entrada con camino que va a la finca de don José González Salgado.

27. Una casa situada en la calle de Martin Cansado de Badajoz, señalada con el número cincuenta y uno, la cual linda, a la derecha, entrando en ella, con otra de don Mauricio Quintana; a la izquierda, con otra de la testamentaría de doña Francisca Salgado Cruz, señalada con el número cuarenta y nueve, y por la espal-da, con otra de la calle de Trinidad, de don José María Fernández Ruiz y otra de la calle de la Zarza, de don Antonio Vela.

Una casa de una sola planta, que 28. es la número treinta y ocho de la aveni-da de Ricardo Carapeto, sita en la barria-da de San Roque, de Badajoz. Su fábrica es de ladrillos, cielos rasos, suelos de bal-dosin cubierto de entramado de madera y tejas corrientes. Consta de varias habitaciones Se levanta sobre la totalidad de una suerte de tierra de cuatrocientos metros cuadrados, que linda: Por la demetros cuadrados, que linda: Por la derecha de su entrada o Poniente, con casa de don Andrés Gallego Morcillo; a la izquierda o Saliente, con la de don Antonio Rubio Sánchez; por la espalda o Sur, con la calle Fray Luis de Granada, y por su frente o Norte, con la avenida de Picerdo Corporto. Ricardo Carapeto.

29 Una suerte en secano situada en la segunda padronera de la dehesa de La Corchuela, de dicho término, señalada con el número treinta y seis, de cabida de cuatro fanegas, o sean dos hectáreas, cincuenta y siete áreas y cincuenta y ocho centiáreas la cual linda: Al Oriente, con la suerte número treinta y siete. al Mena suerte numero treinta y siete. ai Mediodía, con otras de la testamentaría de don Manuel González Durán; al Poniente, con otra de la viuda de don Manuel Alvarez Bazago, y al Norte, con otra de don Lorenzo Mejías.

Ultima -- Una suerte de tierra en seca no señalada con el número veintidós de la segunda padronera del cuarto del obligado, de la dehesa de La Corchuela, término municipal de Badajoz, de cabida de cuatro fanegas, o dos hectáreas, cincuenta y siete áreas y sesenta centiáreas. Linda: Norte tierra de don José Mon-tijano; Sur, otra de don Luis Alonso Sánchez; Este, otra de este mismo señor; Oeste suerte de tierra en la misma dehe-sa de La Corchuela, de don Teodoro Ar-

Para que tenga lugar la citada subasta. que se celebrará doble y simultáneamente en la sala audiencia de este Juzgado, sita en la calle del General Castaños, número uno, y en el de igual clase que por reparto corresponda de los de Badajoz, se ha señalado el día 31 de mayo próximo, a las doce de su mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran la cantidad fijada co-

mo tipo en la escritura de hipoteca para la finca que se pretenda rematar, y que es el siguiente:

Primera finca.—Ochenta y tres mil seiscientas pesetas.

Segunda finca.-Ciento once mil cuatrocientas sesenta pesetas.

Tercera finca. — Cincuenta y ocho mil quinientas veinte pesetas.

Cuarta finca.—Ciento once mil cuatro-

cientas sesenta pesetas.

Quinta a la 10, ambas inclusive.—Cincuenta y ocho mil quinientas veinte pesetas cada una de ellas

11 finca - Cincuenta mil ciento sesenta pesetas.

12 a la 21 fincas, ambas inclusive.—Cincuenta y ocho mil quinientas veinte pesetas cada una de ellas.
22 finca.—Veintisiete mil ochocientas se-

senta pesetas

23 finca.— -Ochocientas treinta y seis mil veinte pesetas

24 finca.—Doscientas treinta y seis mil ochocientas sesenta pesetas.
25 finca.—Ciento treinta y nueve mil

trescientas cuarenta pesetas.
26 finca.—Once mil ciento cuarenta pe-

setas

27 finca.—Un millón ochenta y seis mil ochocientas veinte pesetas. 28 finca.—Trescientas sesenta y dos mil

trescientas veinte pesetas.

29 finca.—Cincuenta y ocho mil quinientas veinte pesetas.

Ultima finca.—Sesenta y nueve mil seis-

cientas pesetas.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual al diez por ciento, por lo menos, del tipo fijado para la finca que se intente rematar.

Tercero.-Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría.

Cuarto.-Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación: v

Quinto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsis-tentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la respon-sabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid. siete de abril de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—1.984-C.

En este Juzgado de Primera Instancia número 25, se tramitan autos juicio ejecutivo promovidos por «El Motor Nacional, S. A.», representado por el Procurado de A.». nal, S A.», representado por el Procura-dor don Manuel del Valle Lozano contra don Manuel Iglesias Martínez, cuyo domicilio se desconoce, sobre cobro de veinte mil cincuenta y ocho pesetas de principal, y diez mil pesetas más presupuestadas, para intereses legales, gastos y costas, en los cuales en el día de hoy, sin previo requerimiento de pago, ha sido embargado como de la propiedad de dicho demandado un camión marca Sava-Austin, matrícula M. 384.779; y por medio del presente se cita al señor Iglesias Martínez para que dentro del término de nueve días comparezca en los mencionados autos a oponerse a la ejecución si le conviniere Dado en Madrid, a nueve de abril de

mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez (ilegible). — El Secretario (ilegible). — 3.073-3.

En este Juzgado de Primera Instancia número nueve de esta capital, sito en General Castaños, número 1, se tramitan autos de mayor cuantía promovidos por don José García Ramos y otros represen-tados por el Procurador señor Olivares, contra don Joaquín Espinosa Jiménez y otros, sobre declaración de derechos, en los que se ha dictado la resolución cuyo

los que se ha dictado la resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa de Madrid, a veintiséis de marzo de 1965.—El señor don Agustín Muñoz Alvarez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número nueve de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ordinario de mayor cuantía seguidos entre partes de una como demandantes don José García Ramos, don Luis García Ramos y doña Adela Peñacoba Gómez, ésta a su vez como madre y representante legal de sus hijas menores María Lourdes, Adela y María del Carmen Quesada Peñacoba, representados por el Quesada Peñacoba, representados por el Procurador señor Olivares y defendidos por el Letrado don Inocencio Iglesias, y de la otra como demandados don Joaquin Espinosa Jiménez, don Manuel y don Car-los Llord Briones, representados por el Procurador señor Barreiro y defendidos por el Letrado don Antonio Bremón y Lla-nos y contra «Ardid, Espinosa y Cía.», deslavado en vabeldio, espinosa y Cía.», nos y contra «Ardid, Espinosa y Cía.», declarada en rebeldía; sobre declaración de derechos y otros extremos, y...—Fallo: Que estimando la demanda formulada por don José y don Luis García Ramos y doña Adela Peñacoba Gómez, ésta como sentante legal de sus hijas menores de edad María Lourdes, Adela y María del Carmen Maria Lourdes, Adeia y Maria del Carmen Quesada Peñacoba, sobre reclamación de derechos y otros extremos, en relación con la propiedad del edificio sito en la calle San Bernardo, de esta capital, número 57, y mobiliario, aparatos y utillaje, etc., para la explotación del «Cinema X», instalado en aqué" contro don Josquín doño María en aqué". contra don Joaquín, doña María de la Caridad, doña María de las Merce-des y doña María Praxedes Espinosa Ji-ménez, don Manuel, don Carlos y doña Ana María Llord y Briones, ésta asistida de su marido don Luis Pastor Esquerdo y la Sociedad Civil «Ardid, Espinosa Compañía», debo declarar y declaro:

Primero.—Que a don Luis y a don José García Ramos, por pertenecerles en pleno dominio ocho dieciocho avas partes por mitad y proindiviso en el edificio sito en el número 57 de la calle San Bernardo, de esta capital, con cuantos anexos, usos, accesorios y servidumbres les corresponden, les pertenecen, asimismo, los beneficios de la comunidad en proporción a sus cuotas.

Segundo.—Que a los mencionados, por pertenecerles en pleno dominio veinte cincuenta y cuatro avas partes de todo el mobiliario, aparatos, maquinaria y todo cuanto además constituye y forma parte del titulado «Cinema X», instalado en el susodicho inmueble de la calle San Bernardo, les pertenecen también los frutos y beneficios de tales muebles en la parte

proporcional a su cuota.

Tercero.—Que a las menores María Lour-des, Adela y María del Carmen Quesada Peñacoba, representadas por su madre do-ña Adela Peñacoba Gómez, por pertene-cerles en total en plena propiedad y pro-indiviso una dieciocho avas partes de la referida finca urbana y por pertenecerles también a cada una una participación de una novena parte de la tercera parte de dos y media sextas partes de todo el mobiliario, maquinaria, aparatos y todo cuanto además constituye y forma parte del «Cinema X», instalado en dicho edificio, les pertenecen los frutos y beneficios de tales muebles e inmueble en la parte procesional e que puntos en la parte procesional en la parte procesional e que puntos en la parte procesional e que puntos en la parte procesional en la parte pr

tales muebles e inmueble en la parte pro-porcional a sus cuotas en la comunidad. Cuarto.—Que es radicalmente nula la prórroga acordada por los demandados en escritura pública de 17 de junio de 1955 de la titulada «Sociedad Ardid, Espinosa Compañía», en cuanto tal Sociedad quedó extinguida definitivamente en 19 de fe-

brero de 1937.
Quinto.—Que el arrendamiento inscrito
en el Registro de la Propiedad que tuvo
en tiempo de su existencia la aludida Sociedad del inmueble y «Cinema X», que

comenzó en primero de agosto de 1916, terminó en 19 de febrero de 1937, cesando a partir de esa fecha todo efecto de la inscripción.

Sexto.—Que es nulo cualquier acto de los demandados por el que hayan simulado o establecido contrato de arrendamiento del expresado inmueble y del «Cinema X» a la inexistente Sociedad «Ardid, Espinosa

Compañía».

y Compania».

Séptimo.—Que la comunidad de bienes del repetido edificio de la calle San Bernardo, número 57, y de los muebles, aparatos, utillaje y todo lo que constituye el denominado «Cinema X», ha de regirse por las normas del Código Civil, siendo nulos cuantos acuerdos sobre la adminis-tración hayan adoptado los demandados sin las formalidades determinadas en el artículo 398 del mencionado Código Civil y sin la intervención de los señores Gar-cia Ramos y señora Peñacoba, como re-presentante legal de sus hijas menores de edad.

Octavo.—Que los demandados al otorgar la escritura de 17 de junio de 1955, de prórroga de la Sociedad «Ardid, Espinosa Compañía», realizaron un acto nulo de derecho y de mala fe para explotar en su beneficio el inmueble y «Cinema X», bajo la forma de una Sociedad inexistente con exclusión de los demandantes.

Noveno. — Que los demandados están obligados a entregar a los actores la parte proporcional a sus cuotas en la comunide bienes constituída sobre la finca expresada de la calle San Bernardo y sobre los muebles, aparatos y utillaje, etcétera, del «Cinema X», de cuantos frutos y beneficios con sus intereses hubiesen obtenido por la explotación del inmueble y cine a partir del 11 de junio de 1955 o y cine a partir del 11 de junio de 1955 o hubieran podido percibirse; y debo condenar y condeno a los demandados a estar y pasar por estas declaraciones, así como a entregar a los actores los frutos y beneficios percibidos y podidos percibir en la parte proporcional a sus cuotas en la comunidad de bienes.—Y desestimando la demanda reconvencional formulada por los demandados comparecidos en estos autos, debo declarar y declaro no haber lugar a la misma, absolviendo de ella a los actores reconvenidos. Todo ello sin hacer especial ni expresa condena en coshacer especial ni expresa condena en cos-tas. Y por la incomparecencia de los de-mandados doña María de la Caridad, doña María de las Mercedes, doña María Praxedes Espinosa Jiménez y doña Ana María xedes Espinosa Jimenez y dona Ana Maria Llord Briones, cúmplase con lo prevenido en el artículo 769 de la Ley de Enjuicia-miento Civil. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — Agustín Muñoz.—Rubricado.

Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la dictó, estando celebrando audiencia

que la dictó, estando celebrando audiencia pública en la Sala de su Juzgado, en el mismo día de su fecha, doy fe.—Ante mi Manuel L. Villar.—Rubricado.»

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, notificándose la sentencia a la demandada doña Ana María Llord y Briones y su esposo don Luis Pastor Esquerdo, se firma el presente en Madrid, a diez de abril de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (ilegible). sesenta y cinco.—El Secretario (ilegible). Visto bueno: El Juez de Primera Instancia (ilegible).—3.072-3.

SEVILLA

Don José Alvarez de Toledo y Tovar, Magistrado, Juez de Primera Instancia número tres, de los de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en méritos de autos 54-1962, a instancia del Banco Hispano Americano, contra «Industrias Vidrieras Españolas, S. A.», y otros, sobre cobro de un crédito hipotecario, intereses, gastos y costas, por medio del presente se anuncia la venta en pública subasta, por segunda

vez, término de veinte días hábiles, tipo el expresamente pactado por las partes en la escritura de hipoteca y bajo las demás condiciones que se expresarán, de la finca siguiente:

Finca, en parte edificada, compuesta de diferentes dependencias, y en parte sin edificar, sita en Sevilla, en la calle Manuel Arellano, a la que tiene puerta sin número de gobierno, con fachada a dicha calle ro de gobierno, con fachada a dicha calle y fachada también a la calle Pagés del Corro, donde tiene asignado el número dos de gobierno; ocupa una extensión superficial de tres mil setecientos treinta y dos metros y tres decimetros cuadrados. Linda: Por la derecha, según se entra, con la finca, en parte edificada, compuesta de diferentes dependencias, sita en el callejón de Torrnúvelo a la que tiene facallejón de Torruñuelo, a la que tiene fa-chada y puerta sin número de gobierno; por la izquierda, con la calle Pagés del Corro, y por el fondo, con la finca en parte edificada, compuesta de diferentes dependencias, y en parte sin edificar, sita en la calle Pagés del Corro, número dos. Para el acto de la subasta se ha seña-

lado el día 28 de mayo próximo y hora de las once, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número 4, bajo las condiciones siguientes:

Sirve de tipo la cantidad de tres millo-nes de pesetas, no admitiéndose oferta alguna inferior, debiéndose depositar previamente, como fianza, una suma igual, por lo menos, al 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no será admitido licitador alguno, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, y el rematante, en el plazo que oportunamente se le hará saber, deberá completar el pre-cio de la venta, bajo apercibimiento de ció de la venta, bajo apercimiento de pérdida del depósito y con los demás perjuicios a que hubiere lugar, haciéndose además saber que los autos originales y certificación del Registro de la Propiedad expedida conforme a la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manificato en Secretadía para que puedan examinarla quienes descen toque puedan examinarla quienes deseen tomar parte en la subasta, obrando asimismo en autos detallada relación de maquimo en autos detaliada relación de maquinarias y enseres a que se extiende la hipoteca de la finca descrita, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndos que entende las cargas o gravámentes de la continuarán subsistentes. diéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, siendo éstas las con-diciones de la regla octava, debiendo ha-cerse constar en el acto de la subasta que el rematante los acepta, y caso contrario, no le será admitida oferta alguna. y para lo demás que no haya quedado previsto se estará a lo dispuesto en la legislación vigente y de aplicación al tiempo de la venta, no admitiéndose al rematante re-clamación alguna, inclusive la fundada en ignorancia de las condiciones que quedan establecidas

Dado en Sevilla, a veintinueve de marzo de mil novecientos sesenta y cinco. — El Juez, José Alvarez de Toledo.—El Secretario, Miguel Cano.—1.983-C.

Don José de Juan y Cabezas, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de esta capital,

Hago saber: Que en expediente de susmago saper: Que en expeniente de sus-pensión de pagos instado por la entidad mercantil «Faustino Martinez, S. A.», con domicilio social en esta capital, calle Mo-rera, número 3, se ha dictado auto con esta fecha en el que se ha acordado hacer pú-blico la declaración de expresada entidad en estado de suspensión de pagos y de inen estado de suspensión de pagos y de in-solvencia provisional por resultar el acti-

vo superior al pasivo.

En dicho proveído se ha acordado también convocar a los acreedores a la Junta general que previene la Ley, para el día 8 de junio próximo y hora de las diecisie-te, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Dado en Sevilla, a seis de abril de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, J Juan Cabezas. — El Secretario, Antonio Guerra.—1.997-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policia Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juze o Tribunal, con arregio a los articulos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

Juzgados mlitares

TRINIDAD NUÑEZ, Eugenio; recluta del reemplazo de 1964, hijo de Antonio y de Esperanza, natural de Valencia de Alcántara, nacido el 20 de noviembre de 1943, obrero; al que se le instruye expediente número 384 de 1965 por falta a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán, Juez Instructor de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 8, Cáceres, don Nicanor Corrales Carranza.—(1.168.) don Nicanor Corrales Carranza.—(1.168.)

MURE RODRIGUEZ, Manuel; hijo de Francisco y de María de la Paz, natural de El Granado (Huelva), vecino de Huel-va, con domicilio en calle Parque Moret, número 27, soltero, marinero, nacido el 11 de febrero de 1943, con destino como marinero en la Brigada Disciplinaria del

Arsenal de La Carraca; al que se le instruye expediente número 66 de 1964 por falta grave de quebrantamiento de arresto; comparecerá en el Juzgado de Instruc-ción del Arsenal de La Carraca dentro del término de quince días.—(1.169.)

MURE RODRIGUEZ, Manuel; hijo de Francisco y de María de la Paz, natural de El Granado (Huelva), vecino de Huelva, con domicilio en la calle Parque Moret. número 27, soltero, marinero, nacido el 11 de febrero de 1943, con destino como el 11 de febrero de 1943, con destino como marinero en la Brigada Disciplinaria del Arsenal de La Carraca; al que se le instruye causa número 44 de 1965 por supuesto delito de deserción; comparecerá en el Juzgado de Instrucción del Arsenal de La Carraca dentro del término de quince días.—(1.170.)

Juzgados civiles

MUÑOZ ARANGUREN, Antonio; natural de Valencia, de unos veinte años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Aurora, 8, bajos, pensión; procesado en la causa número 4 de 1965 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona dentro del término de digra diagra (1868). no de diez días.—(1.160.)

RODRIGUEZ GARCIA, Bienvenido; natural de Siero Bendición, soltero, albañil, de veinticuatro años, hijo de Francisco y de Angeles, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en la causa número 170 de 1965 por estupro; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Paralles dontra del tempos de la contra del contra de la contra del contra de la contra de la contra de la contra de la contra de l de Barcelona dentro del término de diez días.—(1.161.)

WOLFRANG CALL, Ebbe Ivan; de cuarenta y seis años, hijo de Ivar y de Olga, natural de Vanersborg (Suecia), casado, industrial, domiciliado últimamente en Las Palmas, hoy en ignorado paradero; procesado en la causa número 1.057 de 1964 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Las Palmas de Gran Canaria dentro del término de diez días.—(1.163.)

RUIZ LUCAS, Juan; de dieciocho años en la fecha de autos, soltero, peón, hijo de Juan Pedro y María, natural de Cular-Baza (Granada), vecino últimamente de Gijón, hoy en ignorado paradero; procesado en el sumario número 121 de 1957 por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante la Audiencia Provincial de Oviedo.—(1.164.)

MARTINEZ MACEIRAS, Antonio Bernardo; marinero, nacido el 20 de abril de 1924 en El Ferrol del Caudillo, hijo de Antonio y Mercedes, vecino últimamente de El Ferrol del Caudillo, hoy en ignorado paradero, soltero: procesado en el sumario número 173 de 1954 por robo; comparecerá dentro del término de diez días ante la Audiencia Provincial de Oviedo.—

DA SILVA GONZALEZ, Manuel; de diecinueve años, soltero, minero, hijo de Luis y Josefa, natural de Carpazás (La Coruña), vecino últimamente de Mieres, hoy en ignorado paradero; procesado en el sumario número 145 de 1964 por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mieres.—(1.166.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo deja sin efecto la requisitoria refe-rente al procesado en el sumario númerente al ro 158 de 1951, Juan Martínez Pérez. -(1.162.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Resolución de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se convoca concurso público para contratar varias obras en la provincia de Sahara.

Se convoca concurso público para conse convoca concurso publico para contratación de las siguientes obras: Proyecto de ampliación de la central eléctrica y redes de distribución en Aaiun, con presupuestos de contrata de 12.911.476.25 pesetas parte eléctrica y de 832.622.02 pesetas parte de edificaciones, y central eléctrica y redes de distribución en Villa Cisperos con presupuestos base de contrata trica y redes de distribución en Villa Cisneros, con presupuestos base de contrata de 18.100.109.11 pesetas parte eléctrica y de 6.200.119.48 pesetas parte de edificaciones. Los proyectos, pliegos de condiciones y demás documentos pueden consultarse en esta Dirección General, en las horas de oficina, durante un plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de la presente Resolución en el «Boletin Oficial del Estado». Hasta las trece horas del último día de Hasta las trece horas del último día de aquel plazo, que se considera prorrogado si éste fuese festivo hasta el día hábil siguiente, pueden presentarse las proposiciones con arreglo a modelo en el Registro de esta Dirección General. Madrid, 10 de abril de 1965.—El Direc-

tor general, José Díaz de Villegas,-2,562-A.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia la admisión de ofertas en el concierto directo para la adquisición de artículos para odontología correspon-dientes al Servicio de Sanidad.

Hasta las doce horas del dia 18 de ma-Hasta las doce horas del dia 18 de ma-yo de 1965 se admiten ofertas en la Se-cretaria de la Junta Central, sita en la avenida de la ciudad de Barcelona, nú-mero 36, Madrid, para la adquisición por concierto directo de artículos para odon-tología correspondientes al Servicio de Sanidad, expediente 855-2.º F. núm. 20. Antes del dia 6 de mayo del año actual las Casas oferentes prespondario muestras

las Casas oferentes presentarán muestras del material que piensen ofertar en el Parque Central de Sanidad Militar, sito en el paseo de las Delicias, número 44. Madrid.

Las Casas oferentes podrán concurrir

Las Casas oferentes podrán concurrir con material de procedencia extranjera al amparo de lo previsto en la Orden de 11 de septiembre de 1956 («D. O.» núm. 268). La relación de los artículos a adquirir con sus precios límite, así como los pliegos de condiciones técnicas y legales exigidos y el modelo de proposición, se encuentran a disposición de los licitadores en la Segretaria de esta Junta todos los en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles desde las once a las trece ho-

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 13 de abril de 1965.—El General Presidente, Alfonso García Lapuya.—

Resolución de la Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército por la que se anuncia subasta para la venta de camiones, coches ligeros, motocicletas y diverso material.

La Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército anuncia venta pública para enajenar el material relacionado en los pliegos de condiciones técnicas, expuestos en la Secretaría de la misma (Bre-tón de los Herreros, 49, de dieciséis trein-